

Madrid, 11 de septiembre de 2019

Asistentes:           Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                           Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                           Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                           Consejera..... Sra. Lucio Carrasco  
                           Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                           Secretario general ..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 4 de septiembre de 2019

**I APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

**II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Cofrentes. Apreciación favorable del programa de demostración del nuevo elemento combustible ATRIUM11.
2. Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a la Universidad Politécnica de Madrid, una subvención a la Universidad Politécnica de Valencia y una subvención a la Universidad Politécnica de Catalunya, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
4. Autorización de la UTPR "Adarga Radiológica, SL"
5. Anulación de la autorización e incautación del material radiactivo de la instalación radiactiva de INQUA, SL
6. Revocación de oficio de la UTPR "Protección Radiológica RX Euro SL"
7. Revocación a solicitud del titular de la autorización de la UTPR Universidad de Granada- Facultad de Odontología
8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 8.1. Contratación de los servicios de edición e impresión de la revista del CSN, Alfa. Seguridad nuclear y protección radiológica.
  - 8.2. Memorando de entendimiento CSN-IRSN.




- 8.3. Encomienda de funciones a la Generalitat de Cataluña: Planificación de funciones encomendadas, programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y sus presupuestos (año 2019)

**Trámite simplificado**

9. Informe sobre instalaciones radiactivas

10. Asuntos varios

- 10.1. Corrección de errores del acta nº 1488 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de julio de 2019

**III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

11. Incidencias en instalaciones nucleares

12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

14. Informaciones específicas

14.1. Respuesta a la Resolución periódica primera del informe anual 2002

14.2. Respuesta a la Resolución periódica decimoquinta del informe anual de 2007

14.3. Respuesta a la Resolución periódica cuadragésimo segunda del informe anual de 2006

15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

15.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

15.2. Consejera Elvira Romera Gutiérrez

15.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

16. Comisiones del Consejo y Comités

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

18. Informe sobre delegaciones del Consejo

19. Informe de los directores técnicos

20. Ruegos y preguntas

**IV APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

**I. APROBACIÓN**, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, aprobar el acta nº 1489 correspondiente a la sesión del Pleno del día 29 de julio de 2019, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

**II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN COFRENTES. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN DEL NUEVO ELEMENTO COMBUSTIBLE ATRIUM11.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1907/269) sobre la solicitud, realizada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., titular de CN Cofrentes, de apreciación favorable del programa de demostración del nuevo elemento combustible ATRIUM 11.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la toma de decisión a un próximo Pleno en cuyo orden del día deberá incluirse, conjuntamente con la solicitud de apreciación favorable del programa de demostración del nuevo elemento combustible ATRIUM 11, el informe relativo a la aprobación de propuesta de cambio PC-01-19 de las Especificaciones Técnicas de funcionamiento mejoradas (ETFM) que describen el combustible presente en el núcleo de la central nuclear de Cofrentes.

El Pleno **ACUERDA** que, como práctica general, se elevarán al Pleno simultáneamente todas las propuestas de informe o apreciación favorable relativas a un mismo asunto.

SEGUIMIENTO: SI

2. PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE DOS SUBVENCIONES A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, UNA SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y UNA SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA, EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a la Universidad Politécnica de Madrid, una subvención a la Universidad Politécnica de Valencia y una subvención a la Universidad Politécnica de Catalunya, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

El 27 de marzo la Intervención General de la Administración del Estado emitió la Circular 1/2019, en la que excluye expresamente la realización de subvenciones

nominativas, excepto aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

El CSN considera como elemento justificativo el promover que las Universidades sean capaces de incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, a través de sus propios planes de estudios, cursos de especialización y participación activa en proyectos de investigación afines. Adicionalmente según se establece en el artículo 2.p) de la Ley de Creación del CSN, una de las funciones del CSN es la de establecer y efectuar el seguimiento de planes de investigación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Por consiguiente, el CSN ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a la Universidad Politécnica de Madrid, una subvención a la Universidad Politécnica de Valencia y una subvención a la Universidad Politécnica de Catalunya, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica y se propone al Ministerio para la Transición Ecológica que inicie el trámite de aprobación del Consejo de Ministros de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 864/2018, de 13 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica.

La cuantía propuesta para cada una de las subvenciones propuestas ascenderá a 70.000,00 €, que se financiarán con cargo a las consiguientes partidas presupuestarias del Ministerio para la Transición Ecológica, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para 2019. El gasto correspondiente a las cuatro subvenciones figura incluido en el calendario de actuaciones del Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiente al segundo semestre de 2019, aprobado por la Secretaría de listado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

El Pleno ha analizado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aprobar el proyecto de Real Decreto en los términos propuestos y proponer al Ministerio para la Transición Ecológica que inicie el trámite para su aprobación por el Consejo de Ministros.

SEGUIMIENTO: NO

### 3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Por el SCAR:

- Institut Mèdic D'Onco-Radioteràpia SL (IMOR SL), IRA-2302, Barcelona
- Institut Català D' Oncologia (Hospital Germans Trias i Pujol), IRA-1950, Badalona (Barcelona)

Por el Gobierno Vasco:

- Osakidetza Servicio Vasco de Salud, Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, IRA -0198 B, Bilbao (Vizcaya)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN-GC/IIIEV/MO-14/IRA-2302/2019
- CSN-GC/IIIEV/MO-9/IRA-1950/2019
- CSN-PV/IIIEV/MO-22/IRA-0198B/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 4. AUTORIZACIÓN DE LA UTPR "ADARGA RADIOLÓGICA, SL"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/AUT-1/UTPR/CR-0001/19) para la autorización de la UTPR/ CR-0001, Adarga Radiológica, SL

En fecha 31 de mayo de 2018 tuvo entrada en el CSN la solicitud de autorización como Unidad Técnica de Protección Radiológica para la prestación de servicios de protección radiológica en el ámbito de las instalaciones de radiología diagnóstica e intervencionista, presentada por parte de la entidad «Adarga Radiológica, SL».

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección radiológica ha verificado que la entidad dispone de personal con competencia para desarrollar las actividades solicitadas, asimismo, dispone de los medios materiales y documentales adecuados para las actividades para las que se solicita autorización.

La DPR propone que se autorice la UTPR/ CR-0001, Adarga Radiológica, SL para el ámbito de aplicación solicitado con los límites y condiciones de funcionamiento indicados.

El Pleno ha analizado situación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** la autorización de la UTPR/CR-0001, Adarga Radiológica, SL, en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. ANULACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN E INCAUTACIÓN DEL MATERIAL RADIATIVO DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA DE INQUA, SL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN-GC/IEV/ANU/IRA-2176/19) de anulación de la autorización e incautación del material radiactivo de la instalación radiactiva de INQUA, SL (IRA-2176).

INQUA SL tiene autorización de funcionamiento como Instalación Radiactiva concedida por el Ejecutivo de Cataluña desde el año 1995, siendo la autorización vigente de fecha 8 de febrero de 2013. La entidad está autorizada para utilizar 14 equipos CPN, modelo MC-3 provisto cada uno de ellos de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) y otra de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal máxima respectivamente. Estos equipos se utilizan para medida de densidad y humedad de suelos.

INQUA tiene la sede central en Lleida, autorizada para almacenar ocho equipos, y dos delegaciones una en Pobla del Segur (Lleida) y otra en Constantí (Tarragona). El titular solo adquirió 10 equipos que fueron concentrados en la sede sita en Lleida en 2017, excediendo de esta forma la capacidad de almacenamiento autorizada.

Entre 2016 y 2018 INQUA hizo varios intentos de transferir sus equipos a otras instalaciones radiactivas que fueron en vano.

El CSN aplicando el procedimiento establecido ante instalaciones en riesgo de abandono de fuentes radiactivas, aumentó la frecuencia de inspección. Detectando como resultado de las inspecciones realizadas incumplimientos que hacen necesaria la propuesta de inicio de actuaciones coercitivas.

Por consiguiente la DPR, ante los incumplimientos detectados, propone iniciar expediente para proponer a la Generalitat de Cataluña:

La anulación de la autorización de la instalación radiactiva, de acuerdo con el apartado c) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del CSN, porque se considera que las anomalías detectadas no son susceptibles de ser corregidas.

La incautación del material radiactivo de la instalación, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Pleno ha analizado la situación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** proponer a la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, la anulación de la autorización de INQUA, SL (IRA-2176) y la incautación del material radiactivo de la instalación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 6. REVOCACIÓN DE OFICIO DE LA UTPR "PROTECCIÓN RADIOLÓGICA RX EURO SL"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/CL-1/UTPR/SE-0004/19) de revocación de oficio de la autorización de la UTPR Protección Radiológica RX EURO SL (UTPR/SE-0004).

Protección Radiológica RX EURO SL dispone de autorización como UTPR por Resolución del CSN de fecha 4 de febrero de 2009, modificada el 13 de octubre de 2010, para la prestación de servicios en instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico dental y podológico, que operan al amparo del Real Decreto 1085/2009.

El Pleno del Consejo en su reunión de fecha 16 de junio de 2014 resolvió conceder la suspensión temporal de la actividad de la UTPR, a solicitud del titular, motivado por la falta de personal capacitado con diploma de jefe de la UTPR, requisito imprescindible para el funcionamiento de la unidad técnica.

En fecha 19 de julio de 2017, el CSN remitió una carta al titular de Protección Radiológica RX EURO SL en el que se le instaba a pronunciarse sobre el levantamiento de la suspensión de la UTPR, disponiendo para ello de un plazo de tres meses. Una vez concluido este plazo, y al no haberse obtenido ninguna respuesta, la Dirección Técnica de Protección Radiológica, propone que se revoque de oficio la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica otorgada a Protección Radiológica RX EURO SL (UTPR/ SE-0004), dejando sin efecto el condicionado de autorización en vigor (CSN/MO-1/UTPR/SE-0004/10).

El Pleno ha analizado situación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** revocar de oficio la autorización de la UTPR concedida a Protección Radiológica RX EURO SL (UTPR/ SE-0004).

SEGUIMIENTO: NO

#### 7. REVOCACIÓN A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UTPR UNIVERSIDAD DE GRANADA-FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/CL-01/UTPR/GR-

0001/19) de revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) concedida a la Universidad de Granada-Facultad de Odontología (UTPR/GR-0001).

En fecha 19 de diciembre de 2018 se recibió en el CSN la solicitud de revocación de autorización de la UTPR Universidad de Granada - Facultad de Odontología, presentada por el titular con motivo de la jubilación del Jefe de Protección Radiológica de dicha UTPR.

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica ha verificado que la entidad no tiene obligaciones pendientes con el CSN. Por consiguiente, propone la revocación de la autorización de la UTPR concedida a la Universidad de Granada-Facultad de Odontología (UTPR/GR-0001).

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** revocar la autorización de la UTPR concedida a la Universidad de Granada-Facultad de Odontología (UTPR/GR-0001) en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

8.1. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA REVISTA DEL CSN, ALFA. SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia para la contratación mediante procedimiento abierto de los servicios de edición de la revista del CSN, Alfa, Seguridad nuclear y protección radiológica.

El contrato tendrá vigencia de dos años (ocho números), pudiendo ser prorrogado en los términos establecidos en la normativa vigente, por un periodo máximo de dos años más. El precio máximo del contrato, incluyendo todo tipo de gastos e impuestos será de 179.216 euros.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** la contratación de edición de la revista del CSN, Alfa. Seguridad nuclear y protección Radiológica en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 8.2. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CSN-IRSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de Memorando de Entendimiento (MoU) para el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Instituto de Radioprotección y Seguridad Nuclear (IRSN) de Francia.

El Instituto de Radioprotección y Seguridad Nuclear, IRSN, es la organización de soporte técnico (TSO) que proporciona asesoramiento técnico al organismo regulador francés en el ámbito de sus funciones y competencias.

El objetivo del MoU es promover el intercambio de información en los ámbitos de seguridad nuclear y protección radiológica entre el CSN y el IRSN.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 8.3. ENCOMIENDA DE FUNCIONES A LA GENERALITAT DE CATALUÑA: PLANIFICACIÓN DE FUNCIONES ENCOMENDADAS, PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE (PVRAIN) Y SUS PRESUPUESTOS (AÑO 2019)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación de la planificación de las funciones encomendadas por el CSN a la Generalidad de Cataluña, y al programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y el presupuesto, correspondiente al año 2019.

La planificación de las actividades encomendadas y el presupuesto para el año 2019, han sido revisados y evaluados por las áreas técnicas del CSN implicadas siendo considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda celebrada el 23 de mayo de 2019.

El programa relativo a las funciones encomendadas en materia de instalaciones radiactivas y de transporte de material radiactivo tiene una dotación presupuestaria de 758.696,38 €.

Asimismo, la propuesta del programa PVRAIN y su presupuesto para el año 2019, han sido revisados y evaluados favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda. Dicho programa tiene una dotación presupuestaria de 101.638,00 €.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### Trámite simplificado

#### 9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Por la DPR:

- AM WEB Dental Inscripción Suministros, SL, ERX/MU-0010. Molina de Segura (Murcia)

Por el SCAR:

- SCRAP INOX 080 SL, IRA-3438, Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- BAC Engineering Consultancy Group SL, IRA-2133, Barcelona

Por el Gobierno Vasco:

- ARANIA, SA, IRA-2459, Amorebieta (Vizcaya)
- LAYDE STEEL, SL, IRA-2788, Durango (Vizcaya)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/MU-0010/19
- CSN-GC/IIEV/PM-1/IRA-3438/19
- CSN-GC/IIEV/MO-8/IRA-2133/19
- CSN-PV/IIEV/MO-3/IRA-2459/19
- CSN-PV/IIEV/MO-2/IRA-2788/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 10. ASUNTOS VARIOS

10.1. Corrección de errores del acta nº 1488 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de julio de 2019

Advertido el error en el texto del Acta nº 1488, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 24 de julio de 2019, se subsana aquel en la siguiente forma:

*III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**12.1 INFORMES DE AUDITORÍA AI/2018/03. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS*

*(Página 9)*

*Donde dice:*

*“La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2018/03 realizada a la encomienda de gestión de funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias los días 18 y 19 de diciembre de 2018.*

*El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General”.*

*Debe decir:*

*“La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2018/03 realizada a la encomienda de gestión de funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias los días 18 y 19 de diciembre de 2018.*

*El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su interés en recibir la información que se vaya obteniendo sobre el seguimiento de las actuaciones en curso para supervisar la ejecución adecuada de las actividades encomendadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2019.”*

*12.2. INFORME DE AUDITORÍA AI/2019/07. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA*

*(Página 10)*

*Donde dice:*

*“La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2019/07 realizada a la Encomienda de gestión de funciones a la comunidad autónoma de Cataluña los días 13 y 14 de mayo de 2019.*

*El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su interés en recibir la información que se vaya obteniendo sobre el seguimiento de las actuaciones en curso para supervisar la ejecución adecuada de las actividades encomendadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2019.”*

*Debe decir:*

*“La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (NI/UPEC/19/14) con los resultados de la auditoría AI/2019/07 realizada a la Encomienda de gestión de funciones a la Comunidad Autónoma de Cataluña los días 13 y 14 de mayo de 2019.*

*El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.”*

10.2. El Pleno **ACUERDA** que se elabore un informe interno del CSN sobre los aspectos destacados y lecciones aprendidas en el desmantelamiento de la CN José Cabrera, con aportaciones de todas las áreas del CSN que hayan participado en actividades relacionadas con el mismo.

La elaboración de dicho informe será coordinada por la Inspectora Residente en CN José Cabrera bajo la dirección del Consejero Sr. Castejón.

Asimismo, se **ACUERDA** la redacción de un artículo de la revista Alfa donde se incluya un resumen de las actividades y lecciones aprendidas durante el desmantelamiento de la CN José Cabrera.

SEGUIMIENTO: SI

### III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 11. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

#### 14.1. Respuesta a la Resolución periódica primera del informe anual 2002

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución primera aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 17 de diciembre de 2003, al Informe anual del CSN del año 2002.

Dicha Resolución insta al CSN a presentar con periodicidad trimestral un informe al Congreso en el que se especificaran las exenciones de cumplimiento de especificaciones técnicas concedidas en ese trimestre.

El informe da cuenta de que en el segundo trimestre de 2019 (abril, mayo, junio) no se ha concedido exención alguna al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las centrales nucleares españolas.

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

#### 14.2. Respuesta a la Resolución periódica decimoquinta del informe anual de 2007

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución decimoquinta aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 16 de diciembre de 2008, al Informe anual del CSN del año 2007.

Dicha Resolución insta al CSN a remitir con carácter semestral un catálogo de aquellos informes más representativos sobre el funcionamiento de las centrales.

El informe da cuenta del listado de los informes examinados por el Consejo de Seguridad nuclear entre los meses enero a junio de 2019.

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

#### 14.3. Respuesta a la Resolución periódica cuadragésima segunda del informe anual de 2006

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución periódica cuadragésima segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 12 de diciembre de 2007, con relación al informe anual del CSN del año 2006.

Dicha Resolución insta al CSN a informar de forma trimestral en relación a los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC).

El informe da cuenta de los resultados del SISC correspondiente al primer trimestre de 2019 (enero, febrero y marzo).

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General

## 15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

### 15.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

15.1.1. Boletín de sucesos notificados por las centrales nucleares españolas en el primer semestre de 2019.

El Pleno **ACUERDA** que el Gabinete Técnico de la Presidencia elabore una nueva revisión de la información publicada en la página web institucional del CSN en la que se incluyan, además de los sucesos notificados por las centrales nucleares a 1 hora y a 24 horas, aquellos que solo se notifican mediante informe a 30 días

Asimismo, se realizará una revisión de datos históricos subsanando errores detectados en el recuento de sucesos de algunos años.

El Pleno **ACUERDA** que, en adelante, los sucesos que solo llevan informe de notificación a 30 días se publiquen en la web institucional del CSN.

15.1.2. Informe de asistencia al grupo de cuestiones atómicas (AQG).

15.1.3. Agenda de la Conferencia General del OIEA

15.1.4. Agenda de la reunión bilateral con la US-NRC

### 15.2. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

15.2.1. Informe de asistencia a las reuniones del Plenario y del Comité técnico Ejecutivo (CTE) del Foro Iberoamericano de organismos reguladores radiológicos y nucleares (FORO). Santiago de Chile, del 30 de junio al 5 de junio de 2019.

### 15.3. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

15.3.1 Acta 1488 de 24 de julio de 2019.

## 16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

18.1 Delegaciones en Presidencia

18.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. *Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)*

- Resolución de 29/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1147 A.
- Resolución de 22/07/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0215.
- Resolución de 22/07/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2798.

18.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 25/07/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (76) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 26/07/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (4) y operar (117) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 31/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 26/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (9) y operador (18) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (18) y operador (64) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/07/2019: Concesión de licencias de supervisor (14) y operador (49) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/07/2019: Prórroga de licencias de supervisor (8) y operador (15) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/07/2019: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (3).
- Resolución de 29/07/2019: Modificación de la homologación de curso de Protección Radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos x de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por Servicio




de Protección Radiológica y Radiofísica Hospitalaria del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

## 18.2 Delegaciones en Secretaría General

18.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto .Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 22/07/2019: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Equipos generadores de Rayos X de la marca SESOTEC GMBH, para incluir cuatro modelos de la serie RAYCON D+H, de BIZERBA IBERIA ESPAÑA, SAU.

## 18.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

Emisión de Instrucciones Técnicas. Acuerdo 24/02/10

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/AL0/19/02, de resolución 29/07/2019 de la DSN a CN Almaraz sobre Análisis de causa raíz (ACR) sobre la no sustitución de las membranas de válvulas de diafragma.
- Instrucción Técnica nº , de resolución 24/07/2019 de la DPR a Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) sobre Instrucción técnica sobre medidas correctoras derivadas de las desviaciones del Manual de Protección Radiológica detectadas en la inspección sobre protección radiológica operacional realizada los días 6 a 8 de marzo de 2019 a la CN José Cabrera en fase de desmantelamiento.

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 29/07/2019: Apercibimiento a VA-RX-0560.
- Resolución de 29/07/2019: Apercibimiento a RX-O-1377.
- Resolución de 29/07/2019: Apercibimiento a IRA-2853.
- Resolución de 29/07/2019: Apercibimiento a UTPR-GC-0001.

DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/12/09)

- Resolución de 25/07/2019: Apercibimiento a ORG-0299.
- Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)
- Resolución de 29/07/2019: Notificación a IRA-3122.

– Resolución de 29/07/2019: Notificación a IRA-2032.

18.3.1 Apercibimiento DPR. Notificación previa al pleno

Información previa al Pleno de la propuesta de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica a la empresa Only Diamond Work, SL.

El Pleno, a la vista de la conducta infractora que motiva la propuesta de apercibimiento, **ACUERDA** que, por parte de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, se inicie, en lugar de un apercibimiento, una propuesta de apertura de expediente sancionador

SEGUIMIENTO: SI

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

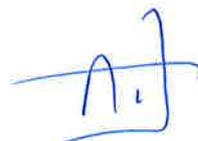
20 RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 horas y 25 minutos del día once de septiembre de dos mil diecinueve.

**IV. APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1490 correspondiente a la reunión del Pleno de 11 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí



Vº Bº  
EL PRESIDENTE